



## CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DISTRITO CAPITAL

El suscrito, Enrique Romero Contreras, Director de la Regional Distrito Capital, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor JESÚS ALBERTO HERNANDEZ SANDOVAL identificado con cedula de ciudadanía N° 1.098.674.089 de Bucaramanga, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifico lo siguiente:

<b>IDONEIDAD</b>		
Profesional en Derecho con tarjeta profesional vigente, Especialización en derecho administrativo, público, tributario, procesal o constitucional. 24 meses de experiencia profesional relacionada con la gestión de cartera. Además, se podrá aplicar la siguiente tabla de equivalencias: 1. Profesional en derecho sin especialización. Con 37 meses de experiencia profesional relacionada con la gestión de cartera. 2. Maestría con énfasis en derecho administrativo, público, tributario, procesal o constitucional. 12 meses de experiencia profesional relacionada con la gestión de cartera. 3. Doctorado, con 6 meses de experiencia relacionada con la gestión de cartera.	<b>FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA</b>	
	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>X</b>	

Por lo anterior la futura contratista tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y está en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, el cual es: *“Prestación de servicios profesionales de abogado para apoyar al Funcionario Ejecutor y al Secretario de Cobro Coactivo en la Gestión eficaz y oportuna de los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo que se adelanten en la Regional. Así mismo mantener actualizados los Sistemas de información y hacer uso de las herramientas tecnológicas y de las comunicaciones que disponga la entidad.”*.

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide la presente a los 15 días del mes de enero de 2021.

Cordialmente,

**ENRIQUE ROMERO CONTRERAS**  
Director Regional

JBR

Verificó: Claudio Enrique Fonseca Gamba – Secretario Cobro Coactivo

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Regional Distrito Capital